



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00224

Mendoza, 27 de febrero de 2025

VISTO:

El requerimiento N° 66198 por el cual se tramita la cancelación de la factura por el servicio de streaming, edición de video, producción y postproducción de contenido audiovisual, febrero 2025; y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de requerimiento N° 66198 de fecha 11/02/2025, cuyo detalle reza "Reconocimiento pago FACTURA s/documentación Adjunta". El mismo fue generado por la Secretaria Administrativa de la H. Cámara de Senadores;

Que glosa nota de la Secretaria Privada de Vicegubernación solicitando el reconocimiento de la factura, detallando que el gasto fue motivo el servicio de streaming, edición de video, producción y postproducción de contenido audiovisual, por el mes de febrero del 2025;

Que glosa factura C N° 00001-00000042 de fecha 10/02/2025, emitida por Sack Zaragoza Matias, Cuit N° 20-34324047-4, por un importe de pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000,-) por el servicio de streaming, edición de video, producción y postproducción de contenido audiovisual, por el mes de febrero del 2025, debidamente conformada por autoridad competente;

Que obra nota del Jefe de Prensa de Vicegubernación detallando que el gasto fue motivo de servicio de streaming, edición de video, producción y postproducción de contenido audiovisual durante el mes de febrero de 2025, atento a que la Oficina de Comunicación y Prensa del Senado no dispone del personal idóneo para la realización de dichas tareas;

Que glosa volante de imputación preventiva N° 58244, de fecha 24/02/2025, por la suma de pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000,-) suscripto por el



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00224

Mendoza, 27 de febrero de 2025

Director de Contaduría de la H. Cámara de Senadores;
Que glosa dictamen legal emitido por la Secretaría Legal y Técnica;
Que el reconocimiento de referencia se efectúa en virtud de lo establecido por la Ley 8706 Ley de Administración Financiera;
Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al presidente del Senado a tomar todas las medidas necesarias, en cuanto a proveer lo más conveniente al orden y mecanismo de las Secretarías, confiriéndole potestad de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR la cancelación de la factura C N° 00001-00000042 de fecha 10/02/2025, emitida por Sack Zaragoza Matias, Cuit N° 20-34324047-4, por un importe de pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000,-) por el servicio de streaming, edición de video, producción y postproducción de contenido audiovisual, por el mes de febrero del 2025.

ARTÍCULO 2: CONFECCIONAR por Dirección de Contaduría General orden de pago y cheque respectivo.

ARTÍCULO 3: IMPUTAR por Dirección de Contaduría General a la Partida Presupuestaria correspondiente el monto autorizado en el ARTÍCULO 1.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.